



Crianza Positiva, Respetuosa y Bientratante

I. Introducción

Una crianza basada en el respeto, la empatía y el vínculo seguro es una de las herramientas más poderosas para prevenir la violencia, promover el desarrollo saludable de niñas y niños, y construir comunidades más humanas y resilientes. Sin embargo, en México, muchas familias enfrentan enormes desafíos: jornadas laborales extensas, escaso tiempo para la convivencia, falta de redes de apoyo, poco acceso a formación parental y escasa presencia del Estado en los momentos más decisivos del desarrollo infantil.

Aunque la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el PRONAPINNA 2021-2024 reconocen la crianza positiva como una estrategia clave, su implementación ha sido fragmentada y limitada. Es necesario pasar de la exhortación a la acción, creando condiciones reales que permitan a madres, padres y cuidadores ejercer su rol de manera segura, informada y bientratante.



II. Justificación

Estudios internacionales han demostrado que el acompañamiento sensible en la primera infancia tiene impactos positivos duraderos en la salud mental, la educación, las habilidades sociales y la capacidad para enfrentar la adversidad. Las políticas públicas deben reconocer que las familias no pueden criar solas. Se necesita un Estado corresponsable que facilite entornos protectores, tiempo de calidad, formación emocional y redes de cuidado.

En países como Suecia, Finlandia o Uruguay, se han implementado licencias de paternidad, programas de visitas domiciliarias, espacios comunitarios de crianza y plataformas de formación parental accesibles, con resultados muy alentadores en el fortalecimiento del vínculo afectivo y la prevención de la violencia. México puede y debe dar este paso.

III. Objetivo de la Política Pública

Fortalecer las capacidades parentales y los vínculos afectivos seguros entre niñas, niños y sus cuidadores principales, mediante acciones institucionales que promuevan la crianza respetuosa, bientratante y sensible al trauma.



IV. Acciones Clave

1. Promover competencias parentales: Habilidades emocionales, prácticas y cognitivas necesarias para brindar un entorno seguro, bientratante y protector.

Estas competencias incluyen:

- Crianza Positiva, Bientratante, Sensible y Respetuosa: Fomentar una relación basada en la empatía, el respeto mutuo y la comprensión de las necesidades emocionales de niñas y niños, creando un vínculo afectuoso y cálido para que se sientan amados y valorados.
- Disciplina positiva y acompañamiento respetuoso: Fortalecer el uso de estrategias de disciplina que promuevan la autorregulación, el aprendizaje y el respeto mutuo. Enseñar a madres, padres y cuidadores a establecer límites claros sin recurrir a gritos, amenazas o castigos físicos, reemplazándolos por herramientas que guíen con firmeza afectiva, comprensión del desarrollo infantil y presencia emocional disponible.
- Garantías de Seguridad Física, Emocional y Psicosexual: Asegurar un entorno libre de violencia, respetando los derechos de niñas y niños en todos los aspectos de su desarrollo.
- Fortalecimiento del Vínculo Relacional entre Responsables de Crianza y Niñas y Niños: Fomentar interacciones positivas que construyan una relación de apego seguro y confianza mutua.

2. Impulsar licencias de paternidad y corresponsabilidad del cuidado: Promover medidas legislativas y laborales que faciliten el involucramiento temprano y sostenido de los padres en la crianza, incluyendo licencias de paternidad iguales, intransferibles y remuneradas.

3. Crear centros comunitarios de apoyo a la crianza: Espacios gratuitos





donde las familias puedan acceder a formación, acompañamiento emocional, redes de apoyo y actividades lúdicas compartidas.

4. Incluir formación parental en programas sociales: Integrar contenidos de crianza bientratante en los programas de transferencias monetarias y desarrollo social, como condición para fortalecer el vínculo y no solo aliviar la pobreza.

V. Resultados Esperados

- Aumento del tiempo de calidad entre cuidadores y niñas y niños.
- Disminución de prácticas de crianza basadas en gritos, castigos físicos o negligencia emocional.
- Fortalecimiento del apego seguro y del vínculo afectivo.
- Mejora en la autorregulación emocional tanto de cuidadores como de niñas y niños.
- Participación más equitativa de los hombres en el cuidado.

VI. Consideraciones Finales

Una política pública de crianza respetuosa no es solo una apuesta educativa o familiar: es una estrategia de transformación social. Invertir en los vínculos desde los primeros años es prevenir la violencia, mejorar la salud mental, fortalecer la educación y sembrar esperanza. Es tiempo de que el Estado deje de pedirle todo a las familias y comience a acompañarlas de verdad. Un país que cuida a quienes cuidan, es un país que florece.

